



MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: **Dr. CORNELIA NISPERUZA FLÓREZ**
Alcaldesa Local de Puente Aranda (E)

DE: **JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Evaluación cualitativa a la gestión – primer trimestre

Respetada Doctora:



Teniendo en cuenta que le corresponde a la Oficina de Control Interno de acuerdo con el acuerdo 565 de 2016, en el numeral 4 “a) Dar a conocer a los responsables de la Evaluación del Desempeño, el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias, de acuerdo con los términos establecidos para tal fin en el literal a) del artículo 26 del presente Acuerdo y lo dispuesto por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno de las entidades del orden nacional o territorial; evaluación que hace parte de la calificación definitiva de la Evaluación del Desempeño Laboral”, dicha evaluación será anual y tenida en cuenta para la evaluación de desempeño definitiva.

Para la vigencia 2018 y con el fin de que esta evaluación permita retroalimentar y buscar la mejora y toma de decisiones oportunas, se programaron evaluaciones trimestrales de acuerdo con la periodicidad de los reportes realizados a la Oficina Asesora de Planeación, por lo tanto a continuación se detallan los resultados de la evaluación de la gestión de la dependencia “Alcaldía Local de Puente Aranda”, la cual para el primer trimestre se enfoca en la retroalimentación de aspectos asociados a los reportes y evidencias con el fin de que para el próximo trimestre se tomen los correctivos del caso.

Cordialmente,


LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

C.C. Dr. Iván Casas Ruiz - Subsecretario de Gestión Local
Dra. Lihana Casas Betancourt – Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)

Proyectó: Olga Milena Corzo Estepa 
Revisó/Aprobó: Lady Johana Medina Murillo 



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500294833

Fecha: 26-06-2018



Evaluación cualitativa – Plan de gestión Trimestre I

A continuación, se presentan los resultados de la revisión del plan de gestión de la Alcaldía Local, por cada uno de los procesos que lo componen, éstos se realizaron teniendo en cuenta lo que cada responsable del reporte en la Alcaldía cargo en las carpetas SharePoint creadas para tal fin y con lo que los promotores de la mejora reportaron en la matriz de plan de gestión consolidado por todos los procesos de la Alcaldía Local.

Los resultados de la evaluación se presentan en las dos columnas al final de la matriz presentada a continuación, y la cual trae 4 categorías de evaluación cualitativa (No se reporta avance en el trimestre, Evidencias aplicables para medir la meta, Evidencias aplicables para medir la meta - con observaciones y No se puede realizar medición con las evidencias reportadas) y las observaciones a ser tenidas en cuenta en el próximo reporte, teniendo en cuenta que la OCI emitirá sus calificaciones teniendo en cuenta la revisión de las evidencias que soportan los porcentajes reportados):

DEPENDENCIA: ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA				
Proceso	Meta Plan de Gestión	Nombre del Indicador	Evaluación Cualitativa del plan	Observaciones de la evaluación- evidencias aportadas por el proceso y dependencia
GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL LOCAL	Ejecutar el 95% del Plan de Acción aprobado por el Consejo Local de Gobierno	Porcentaje de Ejecución del Plan de Acción del Consejo Local de Gobierno	No se reporta avance en el trimestre	Se anexa acta de seguimiento a la meta y matriz de iniciativas sectoriales. Se aclara que estos no son soportes que evidencien avance de la meta, pues esta define un avance de la ejecución del plan de acción no su aprobación, ésta es una instancia anterior que debe darse pero que cuantitativamente no aporta a esta meta, las evidencias aquí son el plan aprobado y las actividades ejecutadas que evidencien por lo menos un 95% de cumplimiento.
	Incrementar en un 40% la participación de los ciudadanos en la audiencia de rendición de cuentas	Porcentaje de Participación de los Ciudadanos en la Audiencia de Rendición de Cuentas	No se reporta avance en el trimestre	N/A
	Lograr el 40% de avance en el cumplimiento físico del Plan de Desarrollo Local	Porcentaje de Avance en el Cumplimiento Físico del Plan de Desarrollo Local	Evidencias aplicables para medir la meta	Se evidencia reporte de MUSI e informe de Secretaría Distrital de Planeación en el cual se coincide con el porcentaje acumulado de avance de las metas físicas, en esta instancia no se reportó en el plan de gestión porque no habían generado el reporte desde SDP, ante esta situación se recomienda diligenciar el cumplimiento de las metas físicas acumuladas determinadas en el seguimiento interno en la Alcaldía Local a través de la MUSI, si hay diferencias una vez la SDP genere su reporte pues se hace la aclaratoria de modificación a la OAP, debido a que este es el reporte definitivo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500294833

Fecha: 26-06-2018



DEPENDENCIA: ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA				
Proceso	Meta Plan de Gestión	Nombre del Indicador	Evaluación Cualitativa del plan	Observaciones de la evaluación- evidencias aportadas por el proceso y dependencia
RELACIONES ESTRATEGICAS	Responder oportunamente el 100% de los ejercicios de control político, derechos de petición y/o solicitudes de información que realice el Concejo de Bogotá D.C y el Congreso de la República conforme con los mecanismos diseñados e implementados en la vigencia 2017	Porcentaje de Respuestas Oportunas de los ejercicios de control político, derechos de petición y/o solicitudes de información que realice el Concejo de Bogotá D.C y el Congreso de la República	No se puede realizar medición con las evidencias reportadas	Se adjunta como evidencia una hoja de cuaderno con información diligenciada que no determina claramente la información consignada allí, esta no es una evidencia formal, para lo cual se debe adjuntar la matriz de requerimientos de entes de control con el seguimiento respectivo.
COMUNICACIONES ESTRATEGICAS	Formular e implementar un plan de comunicaciones para la alcaldía local durante la vigencia 2018	Número de planes de comunicaciones formulados e implementados	Evidencias aplicables para medir la meta, con observaciones	Se incorpora el plan de comunicaciones sin aprobación formal, lo que no permite evidenciar si fue aprobado y socializado. Se recomienda tener en cuenta que la meta asociada está relacionada con formulación e implementación del plan, dicha implementación corresponde a la ejecución de la totalidad de las actividades aprobadas, por lo que no se podría en el primer trimestre ya reporta el cumplimiento de la meta, pues hay actividades durante todo el año que aportan a la medición de la implementación del plan.
	Realizar tres campañas de externas de posicionamiento y difusión de los resultados obtenidos en la ejecución del Plan de Desarrollo Local.	Número de campañas de externas de difusión de los resultados obtenidos en la ejecución del PDL realizadas	No se reporta avance en el trimestre	N/A
	Realizar nueve (9) campañas internas para la Alcaldía Local, las cuales incluya los temas de transparencia, clima laboral y ambiental	Número de campañas internas para la Alcaldía Local, las cuales incluya los temas de transparencia, clima laboral y ambiental realizadas	Evidencias aplicables para medir la meta	Se reportan dos campañas en las cuales se evidencian los banners elaborados y actividades ejecutadas en campaña plan de gestión y boletín interno al día con la alcaldía



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500294833

Fecha: 26-06-2018



DEPENDENCIA: ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA				
Proceso	Meta Plan de Gestión	Nombre del Indicador	Evaluación Cualitativa del plan	Observaciones de la evaluación- evidencias aportadas por el proceso y dependencia
IVC	Archivar el 100% de las actuaciones de obras anteriores a la ley 1801-2016 antes del 30 de junio de 2018	Porcentaje de Actuaciones de Obras Anteriores a la Ley 1801-2016 Archivadas Antes del 30 de junio de 2018	No se puede realizar medición con las evidencias reportadas	Se anexan archivos en los cuales se detallan como línea base 1224 actuaciones pendientes por archivo definitivo (no coincide con plan de gestión en el cual se indica un total de 1227 actuaciones). En plan de gestión se reportan 8 actuaciones archivadas las cuales no pueden ser evidenciadas en el reporte enviado. Par tal fin se requieren los autos de archivo en los cuales se pueda verificar la información definitiva de cada archivo y su posterior revisión en el SIACTUA. Es importante reportar en atención a los lineamientos de la de la Circular 015 de 2017.
	Archivar el 60% de las actuaciones de establecimientos de comercio anteriores a la ley 1801-2016 antes del 30 de junio de 2018	Porcentaje de Actuaciones de Establecimiento o de Comercio Anteriores a la Ley 1801-2016 Archivadas Antes del 30 de junio de 2018	No se puede realizar medición con las evidencias reportadas	Se anexan dos archivos en los cuales se observan los datos de línea base. En el plan de gestión se indica que se archivaron 10 actuaciones, las cuales no pueden ser evidenciadas en la información cargada. Par tal fin se requieren los autos de archivo en los cuales se pueda verificar la información definitiva de cada archivo y su posterior revisión en el SIACTUA. Es importante reportar en atención a los lineamientos de la de la Circular 015 de 2017.
	Realizar 24 acciones de control u operativos en materia de urbanismo relacionados con la integridad del Espacio Público	Acciones de Control u Operativos en Materia de Urbanismo Relacionados con la Integridad del Espacio Público Realizados	Evidencias aplicables para medir la meta	Se evidencian los 5 operativos realizados con sus respectivas actas: 13/02/2018,23-02-2018, 6-03-2018, 21-03-2018, 14-03-2018
	Realizar 42 acciones de control u operativos en materia de actividad económica	Acciones de Control u Operativos en materia de actividad económica Realizados	Evidencias aplicables para medir la meta	Se evidencian los 12 operativos realizados con sus respectivas actas: 11-01-2018, 11-01-2018m, 7-01-2018,12-01-2018,11-01-2018,11-01-2018 08-02-2018,09-02-2018,09-02-2018,09-02-2018,09-02-2018,13-02-2018
	Realizar 24 acciones de control u operativos en materia de urbanismo relacionados con la integridad urbanística	Acciones de control operativos en materia de urbanismo relacionados con la integridad urbanística Realizados	Evidencias aplicables para medir la meta	Se evidencian los 12 operativos realizados con sus respectivas actas: 25-01-2018, 17-01-2018, 18-01-2018, 12-01-2018, 17-01-2018, 17-01-2018, 17-01-2018, 18-01-2018, 13-02-2018, 15-01-2018, 09-02-2018, 29-01-2018 - (acta sin fecha, se recomienda antes de cargar verificar diligenciamiento completo de las actas)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500294833

Fecha: 26-06-2018



DEPENDENCIA: ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA				
Proceso	Meta Plan de Gestión	Nombre del Indicador	Evaluación Cualitativa del plan	Observaciones de la evaluación- evidencias aportadas por el proceso y dependencia
	Realizar 12 acciones de control u operativos en materia de ambiente, minería y relaciones con los animales	Acciones de control u operativos en materia de ambiente, minería y relaciones con los animales Realizados	Evidencias aplicables para medir la meta	Se evidencian los 3 operativos realizados con sus respectivas actas: 16-01-2018, 6-02-2018, 15-02-2018
	Realizar 10 acciones de control u operativos en materia de convivencia relacionados con artículos pirotécnicos y sustancias peligrosas	Acciones de control u operativos en materia de convivencia relacionados con artículos pirotécnicos y sustancias peligrosas Realizados	Evidencias aplicables para medir la meta	Se evidencian actas de 2 operativos realizados en materia de 08-03-2018 (atención emergencia - incendio) y 01-02-2018 (convivencia y aglomeraciones Concierto)
	Avocar el 100% de las actuaciones policivas recibidas por parte de las Inspecciones de Policía radicadas durante el año 2.018.	Porcentaje de auto que avocan conocimiento	Evidencias aplicables para medir la meta	Se observa reporte de reparto de a totalidad de actuaciones en las 4 inspecciones de policía
	Diseñar e implementar un (1) Plan que permita generar las acciones para disminuir las revocatorias del Consejo de Justicia provenientes de las Alcaldías Locales	Plan de Acción para Disminuir las Revocatorias del Consejo de Justicia Provenientes de las Alcaldías Locales Diseñado e Implementado	No se reporta avance en el trimestre	N/A
GESTIÓN CORPORATIVA LOCAL	Comprometer al 30 de junio del 2018 el 50% del presupuesto de inversión directa disponible a la vigencia para el FDL y el 95% al 31 de diciembre de 2018.	Porcentaje de Compromisos del Presupuesto de Inversión Directa Disponible a la Vigencia para el FDL	Evidencias aplicables para medir la meta	Se realiza medición y reporte de PREDIS del trimestre



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500294833

Fecha: 26-06-2018



DEPENDENCIA: ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA				
Proceso	Meta Plan de Gestión	Nombre del Indicador	Evaluación Cualitativa del plan	Observaciones de la evaluación evidencias aportadas por el proceso y dependencia
	Girar mínimo el 30% del presupuesto de inversión directa comprometidos en la vigencia 2018	Porcentaje de Giros de Presupuesto de Inversión Directa Realizados	Evidencias aplicables para medir la meta	Se realiza medición y reporte de PREDIS del trimestre
	Girar el 50% del presupuesto comprometido constituido como Obligaciones por Pagar de la vigencia 2017 y anteriores (Funcionamiento e Inversión).	Porcentaje de Giros de Presupuesto Comprometido Constituido como Obligaciones por Pagar de la Vigencia 2017 Realizados	Evidencias aplicables para medir la meta	Se realiza medición y reporte de PREDIS del trimestre
	Adelantar el 100% de los procesos contractuales de malla vial y parques de la vigencia 2018, utilizando los pliegos tipo.	Porcentaje de Procesos Contractuales de Malla Vial y Parques de la Vigencia 2018 Realizados Utilizando los Pliegos Tipo	Evidencias aplicables para medir la meta	Se observan las dos solicitudes de concepto al IDRD por tema de parques, solicitando concepto favorable de los estudios técnicos y fichas de los proyectos
	Publicar el 100% de la contratación del FDL así como las modificaciones contractuales a que haya lugar (Adiciones, Prorrogas, Cesiones, Terminación anticipada) y Liquidaciones lo que incluye cambiar los estados, en el portal de Colombia Compra Eficiente (Plan Anual de Adquisiciones-PAA y SECOP I o SECOP II o TVEC) según corresponda la modalidad de contratación (Incluye contratación directa - convenios, comodatos,	Porcentaje de Publicación de los Procesos Contractuales del FDL y Modificaciones Contractuales Realizado	Evidencias aplicables para medir la meta, con observaciones	Se evidencian pantallazos de los contratos publicados en SECOP, sin embargo, se recomienda que se anexe el PAA con su ejecución para realizar verificación por muestra de lo registrado en el plan de gestión.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500294833

Fecha: 26-06-2018



DEPENDENCIA: ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA				
Proceso	Meta Plan de Gestión	Nombre del Indicador	Evaluación Cualitativa del plan	Observaciones de la evaluación- evidencias aportadas por el proceso y dependencia
	contratos interadministrativos, prestaciones de servicios), en cumplimiento con la normatividad vigente.			
	Adquirir el 80% de los bienes de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través del portal Colombia Compra Eficiente.	Porcentaje de bienes de características técnicas uniformes de común utilización adquiridos a través del portal CCE	Evidencias aplicables para medir la meta	Se evidencian los documentos soporte en CCE de: Orden de compra 25892 para la adquisición del servicio de cafetería a través de la tienda virtual de Colombia Compra eficiente y proceso para el servicio de vigilancia a través de la BMC para ser adjudicado en abril.
	Aplicar el 100% de los lineamientos establecidos en la Directiva 12 de 2016 o aquella que la modifique o sustituya.	Porcentaje de Lineamientos Establecidos en la Directiva 12 de 2016 o Aquella que la Modifique Aplicados	No se reporta avance en el trimestre	N/A
	Ejecutar el 100% del plan de implementación del SIPSE local.	Porcentaje de Ejecución del Plan de Implementación del SIPSE Local	No se reporta avance en el trimestre	N/A
	Asistir al 100% de las jornadas de actualización y unificación de criterios contables con las alcaldías locales bajo el nuevo marco normativo contable programadas por la Dirección Financiera de la SDG	Porcentaje de asistencia a las jornadas programadas por la Dirección Financiera de la SDG	Evidencias aplicables para medir la meta	Se evidencian las actas de la asistencia a las reuniones programadas para unificación de criterios



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No 20181500294833
Fecha 26-06-2018



DEPENDENCIA: ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA

Proceso	Meta Plan de Gestión	Nombre del Indicador	Evaluación Cualitativa del plan	Observaciones de la evaluación- evidencias aportadas por el proceso y dependencia
SERVICIO A LA CIUDADANÍA	Reportar trabajo realizado Según lo planeado debe ser por día con una periodicidad mensual al controlador del FCL Vía Oficina AGD en 100% de la información enviada para los estados contables en materia de gastos contribución salarios presupuesto liquidación de contributos avulsos de producción contractuales otros	Porcentaje de reporte de información recibida para completitud	No se reporta avances en el trimestre	No se reporta avances para el trimestre en el indicador en el plan de gestión individual con puntaje de 100% por estar pendiente de evidencias validadas cada vez que no se entregan los requeridos de datos con la completitud de la información por presentarlos con los datos
	Responder en 100% de los requerimientos de gastos a la Oficina Alcaldía Local de Ciudadanía trimestre	Porcentaje de Requerimientos Asignados a la Alcaldía Local Respondidos	No se reporta avances en el trimestre	No se reporta avances para el trimestre en el indicador en el plan de gestión individual con puntaje de 50% por estar pendiente de evidencias validadas cada vez que no se entregan los reportes proveídos en los formatos de la dependencia de información
	Realizar cuatro (4) reuniones de seminario sobre los derechos protección de gestión documental entendidos por el nivel de gestión por normas el 80% de los fundamentos y controles vinculados a la legislación a la fecha en que se realice	Reuniones de seminario	Evidencias aportadas para medir la meta	Se indica la cumplimiento de la meta en el plan de gestión individual por haberse efectuado el seminario celebrado el 13 de marzo que participaron los asistentes se recuerda que el meta indica que debe haberse efectuado de por lo menos de 80% de las reuniones de planeación y control de la dicha capacitación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500294833

Fecha: 26-06-2018





DEPENDENCIA: ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA				
Proceso	Meta Plan de Gestión	Nombre del Indicador	Evaluación Cualitativa del plan	Observaciones de la evaluación- evidencias aportadas por el proceso y dependencia
	Cumplir con el 100% de las buenas prácticas de gestión documental emitidas por el nivel central, en la muestra tomada por parte de los técnicos, en las sesiones de inspección a la gestión documental de la alcaldía local	Buenas prácticas aplicadas	No se reporta avance en el trimestre	N/A
	Realizar un (1) inventario del archivo de gestión de la Alcaldía local, de acuerdo con los parámetros de la herramienta FUID vigente	Inventario de gestión realizado	No se reporta avance en el trimestre	N/A
GERENCIA DE TI	Cumplir el 100% de las políticas de gestión de las TIC impartidas por la DTI del Nivel Central	Porcentaje de Políticas de Gestión de TIC Impartidas por la DTI Cumplidas	No se puede realizar medición con las evidencias reportadas	Se evidencian dos actos dirigidos a la DTI en la cual se solicitan requerimientos técnicos para la adquisición de equipos de cómputo y solicitud de equipos de cómputo para las inspecciones de policía. Estas dos evidencias no soportan el reporte de cumplimiento del 100% de la meta, que indica aplicación o cumplimiento del 100% de las políticas y lineamientos establecidos en materia de TI desde el nivel central, puesto que lo reportado son requerimientos que hace la Alcaldía al nivel central

Finalmente se reitera la importancia del reporte de cada una de las metas, toda vez que como se evidencia en el seguimiento varias de ellas no presentan evidencias de avance, por lo tanto se recomienda adelantar las acciones de coordinación y recopilación de la información necesaria para su reporte.

Cordialmente,


LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

C.C. Dr. Iván Casas Ruiz - Subsecretario de Gestión Local
Dra. Liliana Casas Betancourt - Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)

Proyectó: Olga Milena Corzo Estepa 
Revisó/Aprobó: Lady Johana Medina Murillo 

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**